



Se declara texto oficial y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatorias en su cumplimiento.

Superior Decreto de 20 de Febrero de 1861.

GACETA DE MANILA.

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS.

Secretaría.

Negociado 3.º

Debiendo proveerse la plaza de Alcaide 2.º de la Cárcel pública de la provincia de Cagayan, dotada con el sueldo anual de pfs. 60; el Excmo. Sr. Gobernador General se ha servido disponer se convoque a los que deseen ocuparla, los cuales presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría ó en los Gobiernos de provincias, los que residen en ellas, durante un plazo de 30 dias a contar de esta fecha.

Manila, 23 de Noviembre de 1889.—A. Monroy.

CORREGIMIENTO

DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Don José del Perojo y Figueras, ex-Diputado á Cortes, Gobernador Civil de la provincia de Manila, Corregidor de su Capital y Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la misma.

Hago saber: que debiendo celebrarse el dia 30 del corriente mes la fiesta cívico-religiosa de San Andrés y paseo del Real Pendon de Castilla, los vecinos de esta Ciudad y sus arrabales, adornarán con colgaduras los frentes de sus casas en el mismo dia y su vispera, iluminándolos en las dos noches de los expresados dias desde el oscurecer hasta las diez, todo con el fin de dar el debido decoro y solemnidad al glorioso hecho de armas que se conmemora, llevado á cabo por nuestros antepasados.

Dado en Manila a veintitres de Noviembre de mil ochocientos ochenta y nueve.—José del Perojo.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR.

Servicio de la plaza para el dia 24 de Noviembre de 1889.

Parada y vigilancia, Artillería y núm. 2.—Jefe de dia, el Sr. Comandante del núm. 6, D. José Gimenez.—Imaginería, otro de Artillería, D. Antonio Diaz.—Hospital y provisiones, núm. 6, 7.º Capitan.—Reconocimiento de zacate y vigilancia montaña, Caballería.—Paseo de enfermos, núm. 6.—Música en la Luneta, núm. 2.—I. en el Malecon, Artillería.

De órden de S. E., e General Gobernador Militar, interino.—El T. C. Sargento mayor interino, Faustino Villa-Abrille.

Marina

Núm. 145.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

MAR ADRIATICO.

Italia.

870. Boya á la entrada del puerto de Mala-

mocco (Golfo de Venecia). (A. a. N., núm. 137819. Paris 1889.) Se ha fundeado una pequeña boya roja en el banco de 5 metros, situado entre los muelles del puerto Malamocco, y un poco al S. de la enfilacion de las luces de Spignon y de la Rochetta. Esta boya debe dejarse por babor entrando en el puerto.

Cartas números 135 y 798 de la seccion III.

MAR NEGRO.

Rusia.

871. Extension de los bajos que hay al NO. del cabo Buroun. (A. a. N., núm. 138822 Paris 1889.) A causa de la varada del vapor «Vindovula» (véase Aviso núm. 29 de 1889), la Administracion de faros del Mar Negro hace saber que este vapor tocó en el cantil del banco que se extiende cerca de 1 cable al NO. del faro del cabo Buroun; y que á 1 milla al NO. de este faro no existe bajo alguno, acusando las sondas hechas en ese paraje, 45 metros de fondo.

Sin embargo, la Administracion llama la atencion sobre lo que van ganando progresivamente hácia el NO. del cabo Buroun los bajos donde varó el «Vindovula» y recomienda tomar precauciones cuando se acerquen los buques al cabo para doblarlo.

Carta núm. 101 de la seccion III.

ARCHIPIELAGO ASIATICO.

Isla de Java (costa N.)

872. Supresion de las señales distintivas de los barcos de prácticos en los canales de Surabaya. (A. a. N., núm. 138825. Paris 1889.) Para evitar confusiones en las señales de marea que hacen los barcos de prácticos en los canales de Surabaya (véase Aviso núm. 86459 de 1888), estos barcos no presentarán ya sus señales distintivas.

Cartas núms. 474 y 488 de la seccion V.

Australia.

873. Existencia de una roca cerca de la entrada O. del canal Lark, en los arrecifes de la Gran Barrera. (A. a. N., núm. 138826. Paris 1889.) El Comandante del buque hidrógrafo inglés «Paluma», ha reconocido una piedra situada al NO. del arrecife Swinger (valizada por una valiza de dos caras, una negra y otra roja), cerca de la entrada O. del canal Lark, en los arrecifes de la Gran Barrera.

Esta roca es de coral y de poca extension, sobre la que no hay más de 1.2 metros de agua en marea baja de sizigias, con 15 metros de agua á su alrededor. Se encuentra á 6 cables al N. 43º O. de la valiza del arrecife Swinger, tal como está situada en las cartas.

Situacion: 15º 14' 10" S. y 151º 45' 50" E. Intrucciones.—Los buques que quieran fondear al NO. del arrecife Swinger, deberán dejar caer el ancla en 18 metros de agua, por fuera de la piedra dicha anteriormente; pero si quieren aproximarse más al arrecife, no deberán gobernar sobre la valiza de él, antes de marcarla al S. del SSE.

Cartas núms. 522 y 524 de la seccion VI.

Serán suscritores forzosos a la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

Real órden de 26 de Setiembre de 1861.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

Guayana Francesa.

874. Desaparicion de dos boyas á la entrada del rio Maroni. (A. a. N., núm. 138824. Paris 1889.) El Comandante del buque francés «Oyapock» comunica que han desaparecido la segunda y tercera boya fundeada á la entrada del rio Maroni (véase Aviso núm. 172844 de 1887). La primera boya, ó sea la de fuera, es la única que queda en su emplazamiento.

La valiza del banco Francés no existe desde hace mucho tiempo.

Carta núm. 108 de la seccion VIII.

875. Buque perdido en el Atlántico del Norte. (A. a. N., núm. 137820. Paris 1889.) El capitan del vapor «Panama» ha encontrado el 2 de Agosto de 1889, por los 41º N. y 44º O., el buque «Ethel M. Davis», abandonado y lleno de agua.

Carta núm. 192 de la seccion I.

Madrid, 7 de Setiembre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcaá Galiano.

Núm. 146.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.

En cuanto se reciba á bordo este aviso, deberán corregirse los planos, cartas y derroteros correspondientes.

OCEANO ATLANTICO DEL NORTE.

876. Buque tendiendo cables telegráficos. (A. a. N., núm. 138823. Paris 1889.) Segun un periódico de Rotterdam del 17 de Agosto de 1889, el Capitan del vapor «Minia» anuncia telegráficamente que se encuentra tendiendo el cable por los 47º 52' N. y 24º 30' O.

Algunos vapores, en tiempo de niebla, han pasado muy cerca de él exponiéndole á un abordaje.

Carta núm. 192 de la seccion I.

MAR DE CHINA.

Anam.

877. Escollo á la entrada del canal de Lam-Toan, al SO. de la isla Thré. (A. a. N., número 141839. Paris 1889.) El Comandante de la cañonera francesa «Lion» ha descubriendo un peligro á la entrada del canal Lam-Toan; este escollo de piedras graníticas forma un placer de 15 metros cuadrados de superficie, muy acantilado y sobre el que no hay más de 4,5 metros de agua en grande bajamar. Se encuentra á 3.970 metros al S. 28º O. del monte de 500 metros de la isla Thré.

Carta núm. 481 de la seccion V.

Golfo de Tonkin.

878. Roca al NO. de la piedra La Boule (Archipiélago de Fae-tsi-long. (A. a. N., número 141840. Paris 1889.) El Comandante de la cañonera francesa «Estoc» ha determinado la situacion de un banco de piedra á 2.400 metros al N. 58º O. de La Boule.

Está formado por un placer de piedra muy acantilado que corre de NE. á SO. una exten-

sion de unos 30 metros por 10 de ancho, quedando parte de él descubierta en grande bajamar. Carta núm. 33 A de la seccion V.

China.

879. Roca á la entrada de Port-Arthur. (A. a. N., núm. 141841. París 1889). El Comandante del buque de guerra francés «Aspic» comunica las noticias siguientes, relativas á la entrada de Port-Arthur.

Una piedra sobre la que no hay más de 2,7 metros de agua en bajamar de sizigias, ha sido descubierta á la entrada de Port-Arthur.

La forma de esta piedra es ojival y se encuentra á 46 metros al E. de la piedra puntiaguda situada en la punta O. de la entrada; y á 830 metros al S. 10° 30' E. de la extremidad NE. de la cola del Tigre.

Cuando se está por dentro de la roca se encuentran 5,5 metros de agua en marea baja y por fuera de ella 6 metros.

La enfiliacion N. 5° O. de las dos valizas piramidales de mampostería, construidas en 1887, hace pasar á 60 metros de la piedra y á igual distancia del banco situado sobre la costa E. del puerto.

Estas valizas están pintadas con tres fijas verticales: una negra entre dos blancas.

La barra de 3,5 á 4 metros de agua, situada á 300 metros al N. de la entrada del puerto; ha sido dragada hasta obtener de 7 á 8 metros de agua en una pasa de unos 125 metros de ancho.

Carta núm. 533 A de la seccion V.

MAR DE LAS ANTILLAS.

Estados Unidos de Colombia.

880. Fondeo de una boya en el extremo O. del banco Zamba, á la entrada de la bahía Galera de Zamba. (A. a. N. núm. 140836. París 1889.) Una boya roja se ha fondeado en 9 metros de agua en el extremo O. del banco Zamba, bajo las siguientes marcaciones: el Cerro del Pion al S. 84° E. y la punta Canoas al S. 13 O.

Dirigiéndose hacia el N. es preciso, antes de alojarse de ella 2 millas, conservarla al O. del S. Carta núm. 91 de la seccion IX.

Estados Unidos de Colombia.

881. Fondeo de una boya en el cantil O. del banco Salmedina, cerca de Cartaguena. (A. a. N., núm. 140937. París 1889.) Una boya roja se ha fondeado en 11 metros de agua cerca del cantil O. del banco Salmedina, bajo las siguientes marcaciones: la Popa al N. 77° E., Boca Chica al S. 56° E. y la punta Canoas al N. 43° E.

Carta núm. 91 de la seccion IX.

Madrid, 10 de Setiembre de 1889.—El Director accidental, Pelayo Alcalá Galiano.

Anuncios oficiales.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. Y S. L. CIUDAD DE MANILA.

Relacion de los trabajos ejecutados durante la primera quincena del mes actual en las obras del abastecimiento de aguas potables á esta Capital.

Obras de nueva construccion.

Se continúa construyendo el puente en S. Miguel, para el paso de la tubería en sustitucion á la que pasaba por el de Ayala.

Se han colocado 10 defensas de madera en igual número de cajas de registro en la nueva línea de tubería de Gagalanjin en Tondo, y terraplenado con grava.

Obras de conservacion.

Se han reparado los mecanismos de 18 fuentes de vecindad; se ha hecho la limpieza de estas y de las de ornato.

Se ha rectificado la altura de 31 cajas de registro y se han relevado 6 de ellas.

Se han relevado cinco bocas de incendio y se han reparado 11 de éstas.

Se han colocado 17 defensas de madera en igual número de cajas de registro.

Se han colocado 9 fugas de agua que se notaron en las tuberías.

Se han trasladado dos fuentes de vecindad.

Se han arreglado con piedra partida los baches inmediatos á las cajas de registro.

En el camino de las obras se han hecho reparaciones y en los edificios de S. Juan del Monte y Santolan.

Servicio particular á domicilio.

Se ha hecho la instalacion del servicio de agua en las casas siguientes:

En la de D. Bonifacio Bustamante, calle de Santo Cristo, Binondo.

En la de D.^a Simona Victoria, calle de Obando núm. 11, Sta. Cruz.

Y en la de D.^a Eugenia Li-Changco, calle de Asuncion, Binondo.

Servicio público trabajo de las máquinas y consumo de agua.

Se han verificado los riegos de las cazadas, calles y paseos los dias que no ha llovido.

Las máquinas han funcionado los dias 1, 2, 7, 8, 13, 14 y 15, sosteniendo en los depósitos la altura de agua conveniente.

El agua que ha entrado en ellos durante la quincena ha sido 101399 metros cúbicos.

La que ha salido de ellos para abastecer á la poblacion ha sido 84693 metros cúbicos que da un promedio de 5646 m.³ diarios: el consumo máximo se verificó el dia 2 con 6651 metros cúbicos, y el mínimo el dia 4 con 1503 metros cúbicos, pues fué dia de gran lluvia.

Lo que en virtud de acuerdo del Excmo. Ayuntamiento, se publica en la «Gaceta oficial» para general conocimiento.

Manila, 22 de Noviembre de 1889.—Bernardino Marzano.

No habiéndose presentado postor alguno al acto del concierto celebrado el dia 11 del actual, para contratar en concierto público la obra de construccion de las aceras exteriores de las dos fachadas laterales de las Casas Consistoriales que segun presupuesto que ha sido aprobado, importa la cantidad de \$ 872'93, se anuncia la celebracion de otro nuevo concierto con el mismo objeto el dia 28 del corriente mes, á las diez de su mañana. El acto tendrá lugar ante el Sr. Corregidor de esta Ciudad en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría, para conocimiento del público los documentos que han de regir en el concierto. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de \$ 17'45 en metálico, depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda ó en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subasta y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la «Gaceta oficial» de de los requisitos que exigen para contratar en concierto público la obra de construccion de las aceras exteriores de las dos fachadas laterales de las Casas Consistoriales, y de todas las obligaciones y derechos que han de regir en el concierto, se compromete á tomar por su cuenta dicha obra al precio de (aquí el importe en letra y guarismo).

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar en concierto público la obra de construccion de las aceras exteriores de las dos fachadas laterales de las Casas Consistoriales.

Manila, 19 de Noviembre de 1889.—Bernardino Marzano. 1

Próximo á terminar el actual 2.º semestre de 1889, sin que muchos de los contribuyentes al impuesto provincial de la clase no tributaria, ó sea los Españoles peninsulares é insulares y Extranjeros, domiciliados en esta Ciudad y sus arrabales de Tondo, Binondo, San José, Santa Cruz, Quiapo, S. Miguel, Sampaloc, Ermita, Malate y S. Fernando de Dilao, hayan satisfecho en la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento la cuota de 75 céntimos de peso con su correspondiente recargo, á pesar de los avisos publicados el 1.º de Julio y 2 de Setiembre últimos; se les previene de nuevo de orden del Ilmo. Sr. Corregidor, abonar dicha cuota á la mayor brevedad, pues de lo contrario serán tratados como morosos.

Lo que se anuncia en la «Gaceta oficial», para general conocimiento.

Manila, 18 de Noviembre de 1889.—B. Marzano. 2

Cumpliendo con lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad en sesion celebrada el dia de Octubre próximo pasado, se ha señalado el 28 de actual á las diez de su mañana para contratar en concierto público la adquisicion en Europa de 24 candelabros de hierro fundido con sus faroles para el alumbrado de la Plaza de Sto. Tomás, que segun presupuesto que ha sido aprobado en dicha sesion, importa la cantidad de \$ 632'00. El acto del remate tendrá lugar ante el Excmo. Sr. Corregidor de esta Ciudad en su despacho situado en las Casas Consistoriales hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, los documentos que han de regir en el concierto. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion la cantidad de \$ 12'64 en metálico depositada al efecto en la Caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda ó en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subastas, y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

D. N. N., vecino de con cédula personal que exhibe, enterado del anuncio publicado por la Secretaría en la «Gaceta oficial» de de los requisitos que se exigen para contratar en concierto público la adquisicion en Europa de 24 candelabros de hierro fundido con sus faroles para el alumbrado de la Plaza de Sto. Tomás, y de todas las obligaciones y derechos que han de regir en el concierto, se compromete á tomar por su cuenta dicha adquisicion por la cantidad de (aquí el importe en letra y guarismo).

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: Proposicion para contratar en concierto público la adquisicion en Europa de 24 candelabros para el alumbrado de la Plaza de Sto. Tomás.

Manila 19 de Noviembre de 1889.—B. Marzano.

No habiéndose presentado postor alguno al acto del concierto celebrado el dia 11 del actual, para contratar la construccion de una escuela de niños en el arrabal de Malate, se anuncia la celebracion de otro nuevo concierto con el mismo objeto el dia 28 del corriente mes á las diez de su mañana. El acto tendrá lugar ante el Sr. Corregidor de esta Ciudad, en su despacho situado en las Casas Consistoriales, hallándose de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, los documentos que han de regir en el concierto. Las proposiciones se arreglarán exactamente al modelo adjunto y se presentarán en pliegos cerrados durante la primera media hora del acto. Los pliegos deberán contener el documento que acredite haber consignado como garantía provisional para poder tomar parte en la licitacion, la cantidad de diez y nueve pesos y noventa y nueve céntimos (pfs. 19'99) en metálico, depositada al efecto en la caja de este nombre de la Tesorería general de Hacienda ó en la del Excmo. Ayuntamiento. Serán nulas las proposiciones que falten á cualquiera de estos requisitos y aquellas cuyo importe exceda del presupuesto. Al principiar el acto del remate se leerá la instruccion de subastas y en caso de procederse á una licitacion verbal por empate, la mínima puja admisible será la de cinco pesos.

MODELO DE PROPOSICION.

Don N. N., vecino de con cédula personal que exhibe enterado del anuncio publicado por la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento en la «Gaceta oficial», de y de los requisitos que se exigen para contratar en concierto público la obra de construccion de un edificio destinado a escuela de niños del arrabal de Malate, y de todas las obligaciones y derechos que han de regir en el concierto, se compromete á tomar por su cuenta dicha obra al precio de (aquí el importe en letra y guarismo).

Fecha y firma.

El sobre de la proposicion tendrá este rótulo: «Proposicion para contratar en concierto público la obra de construccion de un edificio para escuela de niños del arrabal de Malate.»

Manila, 19 de Noviembre de 1889.—B. Marzano.

Habiendo cumplido el tiempo de arriendo de los nichos de adultos y párvulos prorrogados y cumplidos del Cementerio general de Dilao, respecto de los cadáveres que encierran los mismos, cuyos nombres se relacionan á continuacion, el Excmo. Sr. Corregidor por decreto de esta fecha se ha servido disponer que los interesados que deseen renovar el arriendo referido, lo verifiquen en el plazo de diez dias á contar desde el siguiente del primer anuncio: en la inteligencia que de no hacerlo así serán desocupados los nichos y depositados en el Ossario común los restos que contienen los mismos; pudiendo los interesados recoger las lápidas que tuviesen aquellos, dentro del término de un mes contado desde el dia siguiente al del vencimiento del plazo anterior, pues de lo contrario

beneficio del expresado Cementerio y se concierto público, ingresando su importe del Municipio.

Adultos: prorrogados y cumplidos.

Table with columns for names and numbers. Includes names like El Presbítero D. Calixto Solucia, D.ª Josefa Fernandez, D. Honorio Sabino, etc.

Prorrogados.

Table with columns for names and numbers. Includes D.ª Carmen Fabie de Gonzales, D.ª Josef Blanco y Blanco.

Prorrogados y cumplidos.

Table with columns for names and numbers. Includes Remedios Ramona Saez, María Jacoba Ignacio, José Martinez, etc.

Prorrogado.

Table with columns for names and numbers. Includes Manuel C. Joaquin.

18 de Noviembre de 1889.—Bernardino

se considere con derecho á una yegua co... en la vía pública, que se halla deposi... Tribunal de Sampaloc, se presentará á re... en esta Secretaría con los documentos que... su propiedad, dentro del término de diez... desde esta fecha; en la inteligencia que... así caerá en comiso y se venderá en... abasta.

de orden del Sr. Corregidor, se anuncia... oficial para que llegue á conocimiento... 21 de Noviembre de 1889.—Bernardino Mar...

DE OBRAS DEL PUERTO DE MANILA.

de orden del Excmo. Sr. Gobernador General... de Octubre próximo pasado, comunicado á...idencia el trece del actual, ha sido apro... conformidad con lo propuesto por la Direc...ral de Administración Civil é Inspeccion...de Obras públicas, el expediente instruido por... para llevar á cabo las expropiaciones ne... ensanche de los muelles ó andenes de la...ccion del estero de Binondo, de esta Ca... consecuencia y con arreglo á lo provenido... legislación vigente en la materia, los propie...tades afecta la referida expropiacion, pue...entarse desde luego en las oficinas de la... Contaduría de esta Junta, establecidas en... de la playa de Santa Lucia, de diez á... mañana todos los dias no feriados, ex... los títulos de propiedad y justificativos de su... legal, además de su cédula personal...diente, para poder percibir el importe de... nes periciales que respectivamente les corres... según la relacion que sigue:

Table with columns for names and amounts. Includes Reyes (\$ 3.934'20), Gonzalez de Castro (\$ 1.374'05), Romero Si-Quiat (\$ 2.893'43), Witte (\$ 2.575'50), las Cajigas (\$ 1.669'58), Bugster (\$ 4.572'37), Andrews (\$ 3.226'43), Tegson (\$ 8.125'38).

Total. \$ 28.270'94
16 de Noviembre de 1889.—El Presidente.—
Vice-Presidente, Gonzalo Tason. 2

INTENDENTE MILITAR DE ESTAS ISLAS,

haber: que en virtud de lo dispuesto por el... Sr. Capitan General, Director general de Ad...cion Militar de estas Islas, en 8 de Agosto de

1888, y con arreglo á las prescripciones del Re...lamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes, se convoca por el presente una pública licitacion al objeto de contratar por medio de proposiciones libres, la adquisicion y entrega en los almacenes de las factorias de utensilios que se detallan á continuacion, de 11.500 litros de aceite y 280 kilogramos de velas de esperma que se calculan necesarios en el término de dos meses, para el suministro de las fuerzas de este Ejército, cuyo acto tendrá lugar en los Estrados de esta Intendencia Militar á las diez de la mañana del dia 5 de Diciembre próximo, ante el Tribunal de subasta, y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de la expresada dependencia, todos los dias no feriados.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para dicho acto, é irán extendidas en papel del sello décimo y con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañándose del talon de depósito importante 100 pesos hecho en la Caja de Depósitos de esta Capital y de la cédula personal que acredite la capacidad legal del proponente, con arreglo á lo expresado en la condicion 4.ª del pliego de este servicio. Los proponentes que tengan la calidad de comerciantes les bastará para que sea válida su proposicion, el acompañar, además de la cédula personal, el último recibo en que conste haber satisfecho la contribucion, con sujecion á la expresada condicion 4.ª del referido pliego.

Manila, 19 de Noviembre de 1889.—P. A.—El Subintendente, Leon Alaxá.

Table with columns: PUNTOS, Aceite de coco (Litros), Velas de esperma (Kilógs.). Rows for Manila, Cavite, Cebú, Zamboanga, Cottabato, Joló, Puerto Princesa, Total.

MODELO DE PROPOSICION.

D. F. de T. vecino de... habitante en la calle de... núm. ... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar en el término de dos meses, la adquisicion y entrega en las factorias de utensilios de este Archipiélago, el aceite de coco y velas de esperma que sean necesarios para el suministro de las fuerzas de este Ejército, se comprometo á verificar dicho suministro con sujecion al pliego de condiciones y á los precios siguientes:

Table with columns: En Manila, En Cavite, En Cebú, En Zamboanga, En Cottabato, En Joló, En Puerto Princesa. Rows for prices of oil and sperma candles per liter or kilogram.

Hace saber: que en virtud de lo dispuesto por el Excmo. Sr. Capitan General, Director general de Administración militar de estas Islas, en 18 de Junio último, y con arreglo á las prescripciones del Reglamento de contratacion de 18 de Junio de 1881 y demás órdenes vigentes, se convoca á pública licitacion al objeto de contratar la construcción y entrega en el Hos...

pital militar de esta plaza de las prendas y efectos cuyo detalle y cantidad se expresan á continuacion de este anuncio, cuyo acto tendrá lugar en esta Capital en los Estrados de esta Intendencia á las diez de la mañana del dia 27 de Diciembre próximo ante el Tribunal de subasta correspondiente y con sujecion al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Seccion de Intervencion de la expresada Dependencia todos los dias no feriados.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados admitiéndose por el Tribunal de subasta media hora antes de la anunciada para dicho acto, é irán extendidas en papel del sello 10.º y con arreglo al modelo que se fija al pié de este anuncio, acompañándose talon original del depósito correspondiente importante ciento veinticuatro pesos, cincuenta céntimos, hecho en la Caja general de Depósitos de esta Capital. Además deberá acreditarse la capacidad legal del proponente con arreglo á lo expresado en las condiciones 12, 14 y 15 del pliego para este servicio.

Manila, 22 de Noviembre de 1889.—P. A.—El Subintendente, Leon Alaxá.

Table with columns: PRENDAS Y EFCTOS, Número, Pesos. Rows for Batas de rayadillo, Chinelas de loneta, Gorros de rayadillo, etc.

MODELO DE PROPOSICION.

Don F. de T., vecino de... enterado del anuncio y pliego de condiciones para contratar la construcción y entrega en el Hospital militar de esta plaza, de varias prendas y efectos, se comprometo á ejecutar dicho servicio con sujecion al expresado pliego y bajo los precios siguientes.

Table with columns: Por cada bata de rayadillo, Por cada par de chinelas de loneta, etc. Rows for prices of military clothing items.

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS Y PROPIEDADES DE LAS ISLAS FILIPINAS.

La Intendencia general de Hacienda en decreto de fecha 18 del actual, se ha servido disponer se celebre 4.º concierto, que tendrá lugar en el despacho del Jefe que suscribe, el dia 26 de Diciembre próximo á las diez en punto de su mañana, para la venta de 205 cajones de zinc existentes en los almacenes generales del ramo, rebajándose en cinco céntimos de peso el precio de cada cajon del tipo en que salió en el anterior, ó sea por el de veinte céntimos de peso por cada uno de los mismos, en progresion ascendente y bajo la misma forma expresada en el pliego de condiciones que se halla de manifiesto en el negociado de Surtidos de este Centro así como una muestra de dichos cajones, pudiendo verse tambien en los almacenes generales, sitos en la Calle de Anloague del arrabal de Binondo.

Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse en la compra de dichos cajones. Manila, 19 de Noviembre de 1889.—Luis Sagües. 1

ADMINISTRACION CENTRAL DE IMPUESTOS DIRECTOS DE FILIPINAS.

En el dia 14 del próximo mes de Diciembre y hora de las diez de su mañana, se celebrará en esta Administracion Central concierto público para la adquisicion de seiscientos diez cajones de madera de diferentes dimensiones para envases de documentos impresos que se remiten á las Administraciones y Subdelegaciones provinciales para el ejercicio próximo 1890, con sujecion al pliego de condiciones aprobado por la Intendencia general en decreto de 19 del corriente, y que estará de manifiesto en el negociado respectivo, bajo el tipo de 90 céntimos por cada cajon de 1.ª, 80 céntimos por cada uno de 2.ª y 62 2/8 céntimos por cada uno de 3.ª, en progresion descendente.

Lo que se anuncia para que llegue á conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio. Manila, 22 de Noviembre de 1889.—Luis de la Puenta.

ADMINISTRACION DEPOSITARIA DE HACIENDA PUBLICA DE PANGASINAN.

Ignorándose por esta Administracion el paradero de D. Antonio Micó, Administrador de Hacienda...

pública que fué de esta provincia, por el presente se le cita, llama y emplaza, para que en el término de quince días desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta oficial», se presente en esta oficina por sí ó por medio de su apoderado legal, con objeto de recoger y contestar el pliego de cargos que contra el mismo resultan del expediente instruido por consecuencia de lo dispuesto por la Administración Central de Impuestos directos en providencia de fecha 21 de Octubre último; en la inteligencia que de no hacerlo así, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Lingayen, 11 de Noviembre de 1889.—José García de La Foz. 2

D. José Estacis, vecino del pueblo de San Jacinto de esta provincia, se servirá presentarse en esta Administración para ser notificado de una providencia dictada por la Administración Central de Impuestos directos.

Lingayen, 11 de Noviembre de 1889.—José García de La Foz. 2

ADMINISTRACION CENTRAL DE RENTAS, PROPIEDADES Y ADUANAS.

ESTADO de los valores que se han obtenido por renta de Aduanas en las Administraciones de estas Islas, durante el mes de Octubre de 1889, con aplicación á los ramos que se expresan:

ADUANAS.	Importación.	Exportación.	Navegación.	Multas.	Comisos.	Depósito.	TOTAL		Observaciones.
							Pesos.	Cs.	
Manila	138,661 45	45,000	1,461	19	»	»	185,142 11	»	El alza que acusa este estado, procede del mayor desarrollo que va adquiriendo el comercio exterior en este Archipiélago.
Iloilo	55,635 27	266	406	»	»	»	56,307 97	»	
Cebu	447 11	1,049	270	»	»	»	1,767 22	»	
Zamboanga.	5 70	»	2	»	»	»	8 36	»	
Atimonan	»	»	»	»	»	»	»	»	
Total en Octubre de 1889	194,749 53	46,316	2,140 04	19	»	»	243,225 66	»	
Id. en 1888	176,744 55	44,408 10	3,354 57	206	»	17 76	224,731 06	»	
Diferencia de más	18,004 98	1,908	»	»	»	»	19,913 64	»	
Id. de ménos.	»	»	1,214 53	186	»	»	1,419 04	»	
									Liquida alza. 18,494 60

Manila, 22 de Noviembre de 1889.—Luis Sagües.

COMANDANCIA P. M. Y SUBDELEGACION DE HACIENDA DE LEPANTO.

Don Blas Pérez Royo, Comandante P. M. é Inspector provincial de este Distrito de Lepanto, etc.

Hallándose vacante la plaza de maestro de instrucción pública, de entrada, de la ranchería de Mancayan de este Distrito, dotada con el sueldo que prescribe el artículo 22 del Reglamento de 20 de Diciembre de 1863, y demás emolumentos que en dicho Reglamento se señala, se hace saber por medio del presente edicto, para que los que deseen optarla se presenten en el término de 30 días desde la publicación del mismo ante la Junta provincial del referido

Distrito, para sufrir el examen á que se refiere el art. 4.º del Reglamento de maestro supermunerarios ó sustitutos de 26 de Abril de 1868; pudiendo los que tengan títulos de maestros, dirigir sus solicitudes á la Dirección general de Administración Civil. Cervantes, 21 de Octubre de 1889.—Blas Pérez.

CORREGIMIENTO DE LA CIUDAD DE MANILA.

ESTADO numerico de los cadáveres que desde las ocho del día de ayer á igual hora del de hoy 23 del actual han sido enterrados en los Cementerios del Distrito municipal con espresion de razas y sexos. a saber:

CEMENTERIOS	Españoles.		Mestizos Españoles.		Indios.		Mestizos Sangleyes.		Mestizos Sangleyes.		CHINOS TOTAL	
	Hombres.	Varones.	Hombres.	Varones.	Hombres.	Varones.	Hombres.	Varones.	Hombres.	Varones.	Hombres.	Varones.
Paco (Nichos).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Cementerio general).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Tondo	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Binondo.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Santa Cruz	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Sampaloc	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Ermita	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Malate	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Dilao.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Loma (Chinos).	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Total.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Manila, 23 de Noviembre de 1889.—El Secretario, Bernardino Marzano.—V. B.—El Corregidor, Perojo.

GOBIERNO P. M. DE LA PROVINCIA DE TARLAC.

Vacante la plaza de Maestra de la Escuela pública de niñas del pueblo de Sta. Ignacia de esta provincia, con el haber anual de 72 pesos, por fallecimiento de la que la servia, se anuncia en la «Gaceta oficial» para que dentro del término de treinta días, á contar desde la publicación de este anuncio, se presenten en este Gobierno con los documentos necesarios, las que desean regentar dicha Escuela, al objeto de sujetarse á examen ante la Junta provincial de Instrucción primaria.

Tarlac, 13 de Noviembre de 1889.—El Gobernador interino, Inspector provincial, Enrique de Castillon.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE BATANGAS.

Hallándose depositado en el Tribunal de la Villa de Lipa de esta provincia, un toro de pelo pinto colorado, cogido suelto sin dueño conocido en la demarcación de dicha Villa, se anuncia al público por medio de la «Gaceta oficial» de esa Capital, á fin de que los que se crean con derecho á dicho animal se presenten en este Gobierno á reclamarlo con los documentos justificativos de su propiedad dentro del término de treinta días, contados desde esta fecha, apercibidos de que pasado dicho plazo sin que nadie hubiese deducido su acción, se procederá á lo que hubiere lugar.

Batangas, 14 de Noviembre de 1889.—Garcés.

SECRETARIA DE LA JUNTA DE REALES ALMONEDAS.

El día 6 de Diciembre próximo á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamada antigua Aduana y la subalternada de la provincia de la Isla de Negros, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Miguel Pérez y D. Manuel Locsin, enclavado en el sitio denominado Manilon, jurisdicción del pueblo de Pontevedra de dicha provincia, bajo el tipo en progresión descendente de 278 pesos, 62 céntimos, y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta» de esta Capital, núm. 147, de fecha 31 de Mayo del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, será por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos público.

Manila, 6 de Noviembre de 1889.—Abraham García.

El día 6 de Diciembre próximo á la diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamada antigua Aduana y la subalternada de la provincia de la Isla de Negros, la venta de un terreno baldío realengo denunciado por D. Manuel Locsin, enclavado en el sitio denominado Cajit, Antipolo, jurisdicción del pueblo de Pontevedra de dicha provincia, bajo el tipo en progresión descendente de 254 pesos, 31 céntimos y con estricta sujeción al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta» de esta Capital, núm. 147, de fecha 31 de Mayo del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, será por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 6 de Noviembre de 1889.—Abraham García

El día 6 de Diciembre próximo á las diez de la mañana, se subastará ante la Junta de Reales Almonedas de esta Capital, que se constituirá en el Salon de actos públicos del edificio llamado antigua Aduana, el servicio de conducciones y devoluciones de un trienio de papel sellado, sellos, bulas, efectos timbrados á las Administraciones y Subdelegaciones de Hacienda del Archipiélago, en progresión descendente de 1 peso y 40 céntimos por ciento del valor de los efectos que se presenten á las Administraciones y Subdelegaciones de Hacienda de Bulacan, Bataan, Cavite, Laguna, Moravia, Ecija, Pampanga, Tayabas y Tarlac, y con sujeción al pliego de condiciones publicado en la «Gaceta» de esta Capital, núm. 232, de fecha 24 de Mayo del año actual.

La hora para la subasta de que se trata, será por la que marque el reloj que existe en el Salon de actos públicos.

Manila, 7 de Noviembre de 1889.—Abraham García.

Providencias judiciales

Don Mariano Izquierdo y Gonzalez, Juez de primera instancia en propiedad del distrito de Tondo.

Por el presente cito, llamo y emplazo al procesado Francisco Bagtas, mestizo sangley, soltero, natural de Tondo, y vecino del barrio de Dampal, de la parroquia de Tambobo, de oficio pescador, empadronado en el número 59 de dicho pueblo, de estatura baja, color negro, ojos negros, cuerpo robusto, nariz y boca anchos y con granitos en la cara, para que por el término de treinta días, contados desde la fecha de este edicto, se presente en el Juzgado para ser notificado del auto de traslado de causa núm. 2589 que instruyo contra el mismo por falta de vivienda; pues que de hacerlo así, le instruiré justicia y en caso contrario sustanciaré la causa en su ausencia y rebeldía, parándole los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Tondo á 22 de Noviembre de 1889.—Por mandado de su Sría., Don Mariano Izquierdo.—Por mandado de su Sría., Don Mariano Izquierdo.

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, dictada en esta fecha en la causa núm. 1111 contra Roman Ramos, por estafa con falsificación, llama y emplaza al ofendido chino Vy-Lay-Lamua, Imperio de China, de 31 años de edad, que vive en la calle del Rosario núm. 24, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, se presente en el Juzgado para ser notificado de la sentencia recaída en la misma causa, apercibido que de no hacerlo así, en el término preijado le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Juzgado de Binondo y oficio de mi cargo á 22 de Noviembre de 1889.—Rafael G. Llanos

Por providencia del Sr. Juez de primera instancia de Binondo, dictada en esta fecha en la causa núm. 1111 contra Joaquín Magbitan y otra por hurto, se cita, llama y emplaza al testigo Bonifacio de la Cruz, que vive en el pueblo de San Sebastian, del arrabal de Quiapo, para que en el término de 9 días, contados desde esta fecha, se presente en el Juzgado para prestar declaración en la mencionada causa, apercibido que de no verificarlo dentro del espresado término pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Binondo, Manila, 16 de Noviembre de 1889.—José María

Don Francisco de Orozco, Juez de primera instancia en propiedad de Pangasinan, de cuyo actual ejercicio me entiendo desahogado.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Bernabé y Adriano Sadayos, para que en el término de treinta días, contados desde esta fecha, se presenten en este Juzgado á contestar á los cargos que contra ellos resultan en la causa núm. 10541 por robo con lesiones, incendio y atentado á la autoridad; apercibidos que de no hacerlo se les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Pangasinan á 11 de Noviembre de 1889.—Francisco de Orozco.—Por mandado de su Sría., Don Francisco de Orozco.—Por mandado de su Sría., Don Francisco de Orozco.

Don Luciano Costasa, Juez de paz sustituto de esta provincia de primera instancia de esta provincia, de cuyo actual ejercicio me entiendo desahogado.

Por el presente cito y llamo al ofendido Francisco de la Cruz, para que dentro del término de 9 días, á contar desde la publicación del presente en la «Gaceta oficial» de esta provincia, se presente en este Juzgado á fin de contestar á la causa núm. 1933 por hurto; en la inteligencia que de no hacerlo así, le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en el Juzgado de Tarlac, á 18 de Noviembre de 1889.—Por mandado de su Sría., Don Luciano Costasa.—Por mandado de su Sría., Don Luciano Costasa.